4.4. EDUCACIÓN

Los recursos destinados a la política de Educación concentran el 22,3% del total del gasto no financiero para 2027, alcanzando un importe de 11.318,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,6%, 703,3 millones de euros más respecto al año anterior.

El programa de Educación Secundaria y Formación Profesional concentra el 39,5% del total de la política, con 4.473,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,4% (269,6 millones de euros más que el ejercicio anterior).

Los fondos destinados al programa de Educación Infantil y Primaria ascienden a 2.622,3 millones de euros, con un incremento del 3% (76,1 millones de euros más que en 2026), lo que supone el 23,2% del total del gasto asignado a esta política.

Por su importancia cuantitativa, destaca también la dotación asignada a Universidades, con 1.979,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,5%, 187,4 millones de euros más que en 2026.

La política de educación constituye un instrumento esencial para favorecer el desarrollo personal y profesional de la ciudadanía y reforzar la capacidad de Andalucía para responder a las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, mediante actuaciones que permitan desarrollar el potencial y el talento del alumnado, mejorar sus resultados académicos y facilitar la adquisición de competencias adaptadas a las necesidades de una sociedad y un mercado laboral en continua transformación. Todo ello, bajo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, calidad y accesibilidad.

Con una marcada visión estratégica, esta política integra medidas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y profesional de la población andaluza, facilitar su integración social y económica, ampliar las oportunidades educativas a lo largo de las distintas etapas de la vida, conformar una ciudadanía activa en valores y actitudes de convivencia y fomentar el aprendizaje permanente. La transformación digital, la investigación y la innovación educativa adquieren asimismo una importancia creciente, tanto para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje como para favorecer la adquisición de las competencias necesarias en un entorno social y productivo cada vez más digitalizado.

En la nueva legislatura, la atención a la diversidad, la mejora del rendimiento académico y la consolidación de la Formación Profesional constituyen los tres grandes ejes que orientarán la política educativa. Estas prioridades se acompañan de actuaciones destinadas a fortalecer las plantillas docentes, avanzar en la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, promover la convivencia y el bienestar emocional, reforzar la internacionalización de las enseñanzas y modernizar las infraestructuras y los equipamientos educativos. A ellas se suman el apoyo a las familias, la mejora de los servicios complementarios, la formación permanente del profesorado y de los equipos directivos y la transformación digital de los centros.

La política de educación se proyecta sobre las distintas etapas de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias, mediante medidas organizativas y curriculares adaptadas a las características del alumnado. En Educación Infantil, las actuaciones deben favorecer una transición positiva desde el entorno familiar al escolar y potenciar los afectos, la autoestima y la integración social. En Primaria, se orientan a garantizar la adquisición de las competencias fundamentales que permitan avanzar con éxito en el itinerario formativo, reforzando especialmente la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo y las habilidades lógicas y matemáticas, junto con la adquisición de hábitos de convivencia, estudio y trabajo. En Secundaria, se promueven los aprendizajes autónomos, significativos y reflexivos, junto con los programas de refuerzo y las medidas personalizadas de apoyo educativo.

En las enseñanzas postobligatorias, los recursos se dirigen a facilitar la adquisición de competencias indispensables para el futuro formativo y profesional de los jóvenes andaluces. Junto a la preparación académica y profesional, estas enseñanzas deben contribuir a su madurez intelectual y humana y favorecer la adquisición de las capacidades necesarias para su incorporación a la vida activa. Por su parte, las enseñanzas universitarias contribuyen a la formación de profesionales, la generación de conocimiento, la investigación y el desarrollo económico y social de Andalucía. El sistema se completa con oportunidades de aprendizaje y capacitación permanente, mediante fórmulas formativas adaptadas y flexibles que permiten mantener y actualizar las competencias a lo largo de la vida.

En 2027, esta actuación se desarrollará sobre el alumnado, el profesorado y el personal no docente, los centros educativos, las familias y los servicios complementarios, con especial atención al éxito escolar, la Formación Profesional, la internacionalización, las infraestructuras y la transformación digital como elementos al servicio de una educación de calidad y de la generación y transmisión de conocimiento.

Una educación inclusiva que responda a las necesidades de todo el alumnado

La **atención a la diversidad y la inclusión educativa** constituye uno de los ejes estratégicos de la política educativa para 2027, con el objetivo de ofrecer una respuesta personalizada a cada estudiante, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, circunstancias y necesidades. Este planteamiento exige reforzar los recursos disponibles y desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y la inclusión de todo el alumnado en el sistema educativo.

En este ámbito, la Administración andaluza continuará impulsando la atención al alumnado con **necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo**, mediante el incremento de los recursos personales y materiales y de las unidades de Educación Especial. Estas actuaciones se dirigen tanto al alumnado escolarizado en centros ordinarios como al que requiere una atención en centros específicos, garantizando los principios de igualdad, accesibilidad universal y no discriminación.

La mejora continua de la atención a la diversidad se apoyará en el refuerzo de los profesionales especializados en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientación Educativa, así como en los programas destinados a la detección e intervención tempranas y al acompañamiento del alumnado que presenta mayores necesidades de apoyo. En el curso 2026/2027, el incremento de 4.309 docentes incorporados a los centros públicos incluye 2.096 efectivos destinados específicamente a la atención a la diversidad, además de 753 maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Estos recursos permiten reforzar tanto las aulas específicas de Educación Especial como los apoyos a la integración y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios. Asimismo, se mantienen actuaciones vinculadas a los programas de Educación Inclusiva, PROA+ y al Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, reforzando la capacidad de los centros para ofrecer respuestas educativas ajustadas a las necesidades de su alumnado.

Asimismo, se dará continuidad a las actuaciones dirigidas a los centros situados en zonas de transformación social, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y compensar las situaciones de desventaja social, económica, cultural o de otra naturaleza que puedan condicionar el progreso educativo. Para este fin se destinan 1.015 docentes de Educación Primaria y Secundaria a centros ubicados en zonas de transformación social, con el objetivo de mejorar los rendimientos escolares y favorecer el éxito académico. A estos recursos se incorporan 328 profesionales de Orientación Educativa vinculados a actuaciones de bienestar emocional, zonas de transformación social y educación inclusiva.

El desarrollo de una escuela inclusiva requiere igualmente disponer de infraestructuras y equipamientos adaptados a las necesidades del alumnado. Por ello, se continuará dotando a los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial de los medios materiales y las ayudas técnicas necesarios para garantizar una atención educativa adecuada. La inclusión se apoyará así en una combinación de recursos personales, medidas de acompañamiento y adaptación de los espacios y equipamientos educativos.

Mejora del rendimiento académico y refuerzo de las competencias básicas

La **mejora de los resultados académicos** constituye otro de los principales objetivos de la política educativa para 2027. Para avanzar en esta dirección, el Gobierno andaluz continuará desarrollando actuaciones destinadas a reforzar los aprendizajes fundamentales, prevenir las dificultades educativas y reducir las tasas de fracaso y abandono escolar temprano.

En este ámbito, se dará continuidad al **Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia matemática y lectora**, dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y ciclos formativos de Grado Básico. El programa contará con 705 docentes destinados a reforzar el aprendizaje de estas competencias, consideradas fundamentales para la progresión del alumnado a lo largo de las distintas etapas educativas.

Asimismo, se consolidará el **programa de refuerzo educativo en periodo estival**, que ayuda al alumnado a mejorar sus competencias en comunicación lingüística y matemáticas, profundizar en el aprendizaje del inglés y fomentar hábitos de vida saludable y la práctica deportiva. Su continuidad permitirá mantener durante este periodo actuaciones de acompañamiento educativo especialmente dirigidas al alumnado que pueda presentar mayores dificultades y favorecer la continuidad de los aprendizajes.

Para materializar este compromiso, continuarán igualmente los programas PROA Andalucía, Investiga y Descubre, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Servicio, el Programa de Refuerzo de la Lengua Extranjera, Más Deporte y Aula de Jaque. El conjunto de estas iniciativas permite complementar la actividad ordinaria de los centros con actuaciones de refuerzo, enriquecimiento educativo y desarrollo de competencias, adaptadas a las diferentes necesidades del alumnado.

La **evaluación del sistema educativo** desempeñará también un papel relevante en la mejora de los resultados académicos. Las pruebas de evaluación de diagnóstico en cuarto de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria proporcionarán indicadores y evidencias que permitirán orientar las medidas de mejora, tanto normativas para la Administración como organizativas y curriculares para los centros educativos. Estas pruebas estandarizadas y censales, sin efectos académicos para el alumnado, permitirán disponer de información objetiva sobre el grado de adquisición de las competencias evaluadas y orientar actuaciones de mejora a partir de sus resultados.

Más recursos y estabilidad para fortalecer la calidad educativa

La dotación de recursos humanos suficientes y la **estabilidad de las plantillas docentes** constituyen condiciones esenciales para reforzar la calidad del sistema educativo andaluz, atender la diversidad y dar respuesta a las necesidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para el curso 2026/2027, el Gobierno andaluz ha incorporado un **refuerzo de 4.309 docentes** a los centros educativos públicos, que eleva la plantilla total a más de 109.000 maestros y profesores. Esta medida se orienta prioritariamente a mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y en situación de vulnerabilidad, ampliar la oferta de Formación Profesional, reforzar las competencias matemática y lectora y avanzar en la digitalización del sistema educativo. La medida supone una inversión de 238 millones de euros, cofinanciada con fondos europeos, y distribuye los nuevos recursos entre atención a la diversidad, Formación Profesional, refuerzo de las competencias básicas y digitalización.

De los 4.309 nuevos efectivos, 2.096 se destinan a atención a la diversidad, 1.216 a la ampliación de la oferta de Formación Profesional, 705 al refuerzo de las competencias matemática y lectora y 292 a la digitalización del sistema educativo. Esta distribución permite concentrar los recursos adicionales en algunas de las principales prioridades de la política educativa para el curso 2026/2027.

Junto con el incremento de los recursos docentes, se continuará impulsando la estabilidad del profesorado mediante la convocatoria de procedimientos selectivos en los distintos cuerpos docentes, con el objetivo de mantener los avances alcanzados tras la culminación de los procesos extraordinarios de estabilización. La estabilidad de las plantillas contribuye a reforzar la continuidad de los proyectos educativos y a mejorar la capacidad de los centros para desarrollar actuaciones de medio y largo plazo.

Asimismo, se garantizará la cobertura presupuestaria de las sustituciones y se continuará optimizando el sistema informatizado de provisión de personal interino de los centros públicos. Otras actuaciones se dirigirán a regularizar y reforzar las plantillas del personal de administración general en el ámbito educativo y a mejorar la dotación del personal que atiende al alumnado más vulnerable.

La **formación permanente del profesorado y de los equipos directivos** seguirá constituyendo un elemento fundamental para la mejora de la calidad educativa, mediante la actualización de las competencias profesionales, las metodologías de enseñanza y la capacidad de respuesta de los centros ante los nuevos retos del sistema educativo. La actualización de las competencias digitales, la incorporación de nuevas metodologías y el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos contribuirán a mejorar la respuesta de los centros ante los cambios sociales y tecnológicos.

En este ámbito, se avanzará igualmente en el **Plan de Actuación de la Escuela Rural** en Andalucía, que contempla medidas transversales para atender las particularidades de los centros situados en zonas rurales y diseminadas. Este apoyo se materializará, entre otras actuaciones, mediante las líneas específicas de

los programas Más Equidad y Más Deporte y el reconocimiento de la labor desarrollada por los colegios públicos rurales. También se dará continuidad a medidas de apoyo al alumnado residente en municipios de menor tamaño, entre ellas las bonificaciones aplicadas a determinadas enseñanzas artísticas superiores, así como a los programas y reconocimientos dirigidos específicamente a los centros públicos rurales.

Una Formación Profesional en expansión y conectada con las necesidades del empleo

La **transformación y consolidación de la Formación Profesional** constituye otro de los objetivos estratégicos de la política de educación para 2027. Las actuaciones previstas se orientarán a mejorar la calidad de estas enseñanzas y a ofrecer itinerarios formativos que refuercen la empleabilidad de la población andaluza, atendiendo a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral.

En este marco, se continuará ampliando la oferta de puestos escolares en los grados básico, medio y superior y en los cursos de especialización, asociados a las familias profesionales vinculadas a los sectores estratégicos de la economía andaluza y adaptados a las necesidades del tejido productivo de cada territorio. La planificación de la oferta permitirá reforzar la conexión entre las cualificaciones impartidas y las necesidades de empleo de los distintos territorios, favoreciendo una respuesta formativa más ajustada a la evolución de la actividad productiva.

Durante el curso 2026/2027, la oferta de Formación Profesional alcanza las 198.722 plazas, tras la incorporación de 30.275 nuevas plazas, distribuidas en ciclos formativos, cursos de especialización y cursos de acceso. Esta oferta se articula en 3.832 ciclos, cursos de especialización y cursos de acceso y se acompaña de un incremento de 1.216 docentes y de nuevas dotaciones de equipamiento. Este crecimiento se acompaña del refuerzo de las plantillas docentes y de la dotación de equipamientos específicos para atender la implantación de nuevas enseñanzas.

La planificación de la oferta contemplará igualmente el **incremento de las plazas en modalidad modular**, con el fin de facilitar la cualificación y recualificación de las personas que necesitan compatibilizar su formación con el trabajo u otros estudios. Esta flexibilidad resulta especialmente relevante para favorecer la actualización permanente de las competencias profesionales y facilitar itinerarios de cualificación adaptados a diferentes situaciones personales y laborales.

Asimismo, se reforzará la **Red Andaluza de Dinamización de la Formación Profesional Dual**, mediante actuaciones de prospección que permitan acercar estas enseñanzas al ámbito empresarial y fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas. Se prestará especial atención a las pymes y micropymes, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación en entornos reales de trabajo y favorecer una mayor participación del tejido empresarial.

La **innovación y la digitalización** aplicadas a los sectores productivos seguirán impulsándose mediante la formación del profesorado, el desarrollo de proyectos de innovación en colaboración con las empresas y el apoyo a los Centros de Excelencia de Formación Profesional, vinculados a sectores prioritarios de la economía andaluza. Estos centros contribuirán a reforzar la capacidad de la Formación Profesional para anticipar y acompañar los procesos de transformación tecnológica y productiva.

Otra línea de actuación será el fortalecimiento de los procedimientos de **evaluación y acreditación de competencias profesionales**, destinados a las personas que han adquirido conocimientos y capacidades mediante la experiencia laboral, pero que carecen de su reconocimiento formal. La incorporación de una figura específica de orientación en el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales permitirá reforzar el acompañamiento a las personas interesadas y facilitar su acceso a estos procedimientos. En este ámbito, se impulsará también la impartición de certificados de profesionalidad en los centros educativos con enseñanzas de Formación Profesional.

La internacionalización de estas enseñanzas se favorecerá mediante las movilidades Erasmus+ y la participación de los centros en proyectos internacionales. Asimismo, se incrementará la dotación destinada a los gastos de funcionamiento de los centros que imparten Formación Profesional y se mantendrá la cobertura de las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado que realice prácticas formativas o académicas externas incluidas en programas de formación. La movilidad europea y las estancias formativas en empresas de la Unión Europea contribuirán a ampliar las experiencias profesionales del alumnado y a reforzar las competencias adquiridas durante su formación.

Un nuevo avance en la gratuidad de la Educación Infantil y el apoyo a las familias

La educación infantil de cero a tres años constituye la base y el comienzo de todo el proceso educativo. El impulso de la conciliación y la compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales que favorecen las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de primer ciclo representa un compromiso fundamental de la política educativa, especialmente en un contexto de descenso de las tasas de natalidad. Al mismo tiempo, el incremento de las matrículas registrado en esta etapa pone de manifiesto la creciente demanda de las familias y la importancia que se concede a la escolarización temprana y a la atención educativa de calidad.

En este ámbito, una de las principales novedades del curso 2026/2027 es la ampliación de la **gratuidad de la atención socioeducativa al alumnado de un año**, que se suma a la implantada para los escolares de dos años durante el curso anterior. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 establece que esta prestación sea gratuita para el alumnado escolarizado en las unidades correspondientes de la red de escuelas infantiles adheridas al Programa de ayuda a las familias. Para el alumnado de cero años se mantiene el sistema de bonificaciones, con el objetivo de facilitar el acceso a esta etapa educativa. Y se sientan las bases para la total gratuidad de los módulos a partir del curso 2027/2028.

Esta medida supone un nuevo avance hacia la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y se extiende a la red de escuelas infantiles públicas y privadas adheridas al Programa de ayuda a las familias de la Junta de Andalucía. La progresiva ampliación de la gratuidad permite reducir el impacto económico de la escolarización temprana sobre las familias y favorecer una mayor igualdad en el acceso a esta etapa.

De esta forma, se pretende que el acceso a la escolarización temprana no esté limitado por restricciones económicas, favoreciendo la **igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida** y contribuyendo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Igualdad de oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo

La política educativa continuará desarrollando actuaciones destinadas a **compensar las desigualdades económicas, sociales y territoriales** que pueden condicionar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en el sistema educativo.

En este ámbito, el **transporte escolar gratuito** constituye un instrumento fundamental para garantizar el acceso a la educación del alumnado que debe desplazarse desde su localidad de residencia hasta el centro docente asignado por la Administración educativa. Este servicio, inicialmente centrado en la educación obligatoria, se extiende también al segundo ciclo de Educación Infantil, a la etapa de Bachillerato y a la Formación Profesional. Además de facilitar la escolarización, contribuye a favorecer la continuidad de los estudios después de la etapa obligatoria y a reducir el abandono escolar temprano. Su función resulta especialmente relevante para el alumnado que debe desplazarse porque las enseñanzas que cursa no se imparten en su localidad de residencia o porque no ha podido ser escolarizado en ella.

Asimismo, se continuará reforzando la prestación de los servicios complementarios de la enseñanza, especialmente el **comedor escolar**, el **aula matinal** y las **actividades extraescolares**, con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, apoyar a las familias y favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia del alumnado en el sistema educativo.

Se mantendrá igualmente el **programa de gratuidad de libros de texto**, que permite aliviar los gastos derivados del inicio del curso escolar y garantiza este derecho al alumnado de las enseñanzas obligatorias en los centros sostenidos con fondos públicos. La medida constituye un instrumento de apoyo directo a las familias y contribuye a reducir las diferencias económicas que pueden afectar a la escolarización.

Los mecanismos de equidad educativa se completarán con los **programas de becas, subvenciones y ayudas al estudio**, entre los que destacan la Beca 6000, la Beca Adriano y la Beca BASO. A estas medidas se suman subvenciones y ayudas dirigidas a distintos ámbitos de compensación educativa y apoyo a la escolarización. Estas ayudas permiten apoyar la continuidad de los estudios y contribuir a que las circunstancias económicas no condicionen las posibilidades educativas del alumnado.

Asimismo, se mantendrán las subvenciones destinadas a apoyar la **escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales**, los servicios de comedor en centros concertados que escolaricen a este alumnado, los centros específicos de Educación Especial o aquellos con planes de compensación, así como las actuaciones desarrolladas por escuelas hogar, asociaciones de familias y entidades que trabajan en la prevención del absentismo, la mediación intercultural, la coeducación y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. También tendrán continuidad las ayudas destinadas a entidades de voluntariado, asociaciones de alumnado y escuelas municipales de música y danza, así como las ayudas individuales al transporte destinadas a compensar situaciones de desventaja geográfica.

Convivencia, bienestar emocional e igualdad en las aulas

La convivencia en las aulas, la tolerancia y la igualdad ocupan un lugar destacado en la política educativa. Durante 2027 se continuará con la consolidación de las iniciativas de sensibilización, prevención e intervención frente al **acoso escolar**, el **ciberacoso** y otras conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. La prevención y la detección temprana de estas situaciones resultan esenciales para garantizar entornos educativos seguros y favorecer el desarrollo integral del alumnado.

El **bienestar emocional** seguirá constituyendo una línea de actuación relevante para favorecer el desarrollo integral del alumnado y contribuir a la creación de entornos educativos seguros y respetuosos.

En este sentido, se dará continuidad al programa de bienestar emocional en el ámbito educativo, dirigido a atender las necesidades que pueda presentar el alumnado desde la perspectiva de la intervención educativa. En 2027 alcanzará su quinto año de desarrollo y mantendrá actuaciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado, junto con acciones de formación y acompañamiento para las familias. El programa contempla igualmente actuaciones destinadas al cuidado del bienestar emocional del profesorado y a la formación de las familias.

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres continuará desarrollándose mediante la ejecución del **III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028** y el impulso del I Plan de Igualdad del personal funcionario docente de la Consejería de Educación. Durante 2027 se desarrollará el tercer año de ejecución del III Plan de Igualdad de Género en Educación, consolidando las actuaciones dirigidas a integrar la igualdad en la actividad de los centros y en los procesos educativos.

Estas actuaciones contribuirán a promover una cultura educativa basada en el respeto, la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia y el rechazo de los comportamientos y estereotipos discriminatorios. Asimismo, se favorecerá la adquisición de valores de convivencia, el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad como elementos de una formación integral.

Una educación abierta al mundo y a nuevas oportunidades de aprendizaje

La **dimensión internacional de la educación andaluza** y la mejora de las competencias lingüísticas constituyen otra de las líneas de actuación de la política educativa para 2027. La internacionalización permite ampliar las experiencias educativas del alumnado, favorecer la adquisición de competencias lingüísticas y culturales y mejorar sus oportunidades de formación y desarrollo profesional.

En este ámbito, se continuará extendiendo la red de **centros bilingües** y consolidando los programas de **Bachillerato Internacional** y de **doble titulación Bachiller-Baccalauréat**, con el objetivo de ampliar las oportunidades formativas del alumnado y favorecer su proyección internacional.

Asimismo, se impulsarán los **programas de intercambio del alumnado**, las iniciativas de inmersión lingüística dirigidas al profesorado bilingüe y la movilidad europea del alumnado de Formación Profesional de grado superior.

Estas actuaciones se complementarán con la promoción de estancias formativas en empresas de la Unión Europea para el alumnado de Formación Profesional inicial y de artes plásticas y diseño, así como con las visitas de seguimiento del profesorado responsable. De este modo, la dimensión internacional se incorpora a diferentes etapas y enseñanzas, combinando la movilidad académica con experiencias formativas vinculadas directamente al entorno profesional.

Centros educativos modernos, accesibles y sostenibles

La **mejora de las infraestructuras y los equipamientos educativos** constituye otro de los pilares fundamentales de la política de educación, al contribuir a garantizar unas condiciones adecuadas de escolarización, favorecer la inclusión y adaptar los espacios docentes a las nuevas necesidades educativas.

En 2027, la actuación en materia de infraestructuras educativas se orientará a modernizar y mejorar los centros, adecuar la oferta de espacios a las necesidades de escolarización derivadas de la evolución demográfica de los distintos territorios y atender las necesidades técnicas de los edificios. Para ello, se continuará desarrollando un plan de actuaciones que permita avanzar tanto en la preparación y tramitación de los proyectos como en la ejecución de las obras, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El presupuesto de inversiones reales en bienes inmuebles contempla una dotación de aproximadamente 176 millones de euros, destinada a financiar actuaciones de construcción, ampliación, sustitución, reforma y mejora de los centros educativos. Estas inversiones permitirán atender las necesidades de escolarización, modernizar las instalaciones existentes y adecuarlas a los requisitos actuales de calidad, accesibilidad, eficiencia energética y confort térmico.

Las actuaciones previstas en materia de construcción, ampliación y sustitución de centros educativos se distribuirán por el territorio andaluz. En Almería, se contempla la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Las Marinas, en Roquetas de Mar, y Almerimar, en El Ejido, así como la construcción de un nuevo CEIP en la zona de Vega de Acá, en Almería capital, la ampliación del CEIP Nueva Andalucía, en Adra, y del CPR San Miguel, en su sede de San Juan de los Terreros, en Pulpí, y la ampliación y reforma del CEIP Andalucía, en Santa María del Águila, en El Ejido. En Cádiz, se prevé la construcción del nuevo CEIP Los Argonautas, en Chipiona, la ampliación de espacios para Formación Profesional en el IES Virgen del Carmen, en Puerto Real, y en el IES Lola Flores, en Jerez de la Frontera, así como la tramitación y ejecución de la fase 2 del Conservatorio Superior de Música Paco de Lucía, en Algeciras.

En Córdoba, se avanzará en la preparación del proyecto de sustitución del CEIP Cristóbal Luque Onieva, en Priego de Córdoba. En Granada, se contempla la ampliación del IES Blas Infante, en Ogíjares. En Huelva, se prevé la ampliación y reforma de espacios educativos en la Escuela de Arte León Ortega. En Jaén, se actuará en la ampliación del IES Santa Teresa, en Jaén, y en la rehabilitación de edificios para la nueva sede del Conservatorio Profesional de Música María de Molina, en Úbeda.

En Málaga, se prevé la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Soliva, en Málaga, y en La Cala del Moral, en Rincón de la Victoria, así como la sustitución de los CEIP Pablo Ruiz Picasso, en Fuengirola, e Intelhorce, en Campanillas. También se contemplan la redacción del proyecto y la contratación de las obras del CEIP Nuestra Señora de los Remedios, en Cártama, y la preparación de los proyectos de los IES de La Cala de Mijas, Reyes Católicos, en Vélez-Málaga, y Tomás Hormigo, en Estepona, además del nuevo Conservatorio Superior de Danza de Málaga.

En Sevilla, las actuaciones comprenden la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Coria del Río, en sustitución del IES Caura, y en Dos Hermanas, así como la construcción de un nuevo CEIP en Entrenúcleos, en Dos Hermanas, y del edificio del nuevo IES Matilde Casanova, en La Algaba. Asimismo, se prevé la redacción de los proyectos del nuevo IES Los Bermejales, en Sevilla, y de un nuevo instituto vinculado al IES Hipatia, en Mairena del Aljarafe.

Asimismo, en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 se prevé destinar un montante de 60 millones de euros a obras de reforma, acondicionamiento y mejora de los centros docentes.

La dotación de equipamiento general y específico a los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial continuará siendo una línea de actuación complementaria, incluyendo las ayudas técnicas necesarias para el alumnado con necesidades educativas especiales. También se mantendrá la gestión del centro regulador de material escolar ubicado en Andújar y se mejorará la dotación de equipamiento de los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional.

La **eficiencia energética, la bioclimatización y la mejora del confort térmico** constituirán igualmente prioridades de las inversiones educativas. En cuanto a la mejora de la **eficiencia energética** de los edificios educativos, en Almería se actuará en los IES Martín García Ramos, en Albox, y El Palmeral, en Vera, así como en la Residencia Escolar Madre de la Luz, en Almería. En Cádiz, se contemplan actuaciones en el IES

Mar de Poniente, en La Línea de la Concepción; el IES Antonio de la Torre, en El Puerto de Santa María, y el IES Saladillo, en Algeciras. En Córdoba, se incluyen el IES Alto Guadiato, en Peñarroya-Pueblonuevo, y la Escuela Infantil El Carmen, en Córdoba. En Granada, se actuará en las residencias escolares Virgen de las Nieves, en Granada, y Medina Lauxa, en Loja.

En este ámbito, y también dentro del marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 se contempla de forma prioritaria la financiación del programa de climatización de los centros educativos para lo cual se destinarán 39 millones de euros.

En Huelva, las actuaciones de mejora de la eficiencia energética comprenden la Escuela Infantil Virgen de la Cinta y los IES Pintor Pedro Gómez y Fuentepiña, todos ellos en Huelva. En Jaén, se contempla la intervención en el CEIP-CPD Ruiz Jiménez. En Málaga, se actuará en el IES Nuestra Señora de la Victoria. En Sevilla, se incluyen los IES Murillo, en Sevilla, y Alcaria, en La Puebla del Río.

Las actuaciones de **bioclimatización** se extenderán igualmente a las distintas provincias andaluzas. En Córdoba, se prevén 19 actuaciones en centros educativos de Cabra, Castro del Río, Córdoba, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Puente Genil, Villa del Río y Pozoblanco. En Granada, se ejecutarán obras en Baza, Guadix y Loja. En Huelva, se actuará en Alosno, Bollullos Par del Condado, El Cerro del Andévalo, Lucena del Puerto, Trigueros y Villablanca. En Jaén, se contemplan 17 actuaciones en municipios como Andújar, Torre del Campo, Alcaudete, Baeza, Bedmar y Garcíez, Mancha Real, Torreperogil, Jódar, Lupión, Linares y Los Villares. En Sevilla, se prevén 16 actuaciones en Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Almensilla, Brenes, Castilleja de Guzmán, Coria del Río, Écija, Guillena, Marchena, Palomares del Río, Sanlúcar la Mayor y Sevilla, entre otros municipios. Estas actuaciones se completarán con las previstas en las restantes provincias andaluzas.

Asimismo, se avanzará en la eliminación definitiva del amianto y en la finalización de las inversiones destinadas a reparar o sustituir los elementos dañados por el temporal sufrido en Andalucía a finales de enero y principios de febrero de 2026.

La modernización de los centros incluirá también la implantación de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional y la dotación y actualización de su equipamiento, con el fin de adaptar las instalaciones a las necesidades de las nuevas enseñanzas.

Por otra parte, la **transformación digital del sistema educativo** continuará desarrollándose mediante el programa Escuela 4.0, orientado a mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente el pensamiento computacional y la programación, y a proporcionar a los centros el equipamiento necesario para su desarrollo. La digitalización se plantea así no solo como una dotación tecnológica, sino como un factor al servicio de la mejora de los procesos educativos, la generación de conocimiento y la preparación del alumnado para una sociedad y un mercado laboral crecientemente digitalizados.

Una oferta universitaria adaptada a los retos de Andalucía

El **Sistema Universitario Público Andaluz** constituye uno de los principales activos de modernización de la Comunidad Autónoma por su capacidad para **formar talento, generar conocimiento e impulsar la transformación económica, social y cultural de Andalucía**. Las universidades desempeñan además un papel relevante en ámbitos estratégicos como las energías renovables, la salud, la biotecnología, el sector aeroespacial y otros campos vinculados a las nuevas oportunidades de desarrollo.

En 2027, la política universitaria se orientará a garantizar una **oferta de educación superior** adaptada a las necesidades presentes y futuras de Andalucía, mediante una programación académica equilibrada, accesible y dirigida a mejorar la empleabilidad, así como a favorecer la transformación digital, impulsar la sostenibilidad y contribuir a la generación de conocimiento.

La Programación Universitaria de Andalucía continuará siendo el instrumento básico de ordenación de las enseñanzas oficiales impartidas por las universidades andaluzas, permitiendo configurar una oferta académica coherente con las necesidades de la sociedad y favorecer la complementariedad entre las distintas instituciones universitarias. La planificación permitirá anticipar las demandas formativas emergentes, adecuar la oferta a los cambios sociales, tecnológicos y productivos y evitar duplicidades innecesarias, favoreciendo una mayor complementariedad entre las universidades.

Las actuaciones previstas promoverán la implantación y adaptación de titulaciones en ámbitos estratégicos relacionados con **la innovación, la digitalización, la transición energética, la sostenibilidad ambiental, las ciencias de la salud** y otros sectores con especiales necesidades de cualificación profesional.

Asimismo, se impulsará la revisión permanente de la oferta existente para favorecer su adecuación a la evolución del mercado laboral y a las demandas de la ciudadanía, prestando especial atención a la cohesión territorial y a la distribución equilibrada de las oportunidades de acceso a la educación superior en el conjunto de Andalucía.

La participación de las universidades andaluzas en Alianzas Europeas Universitarias contribuirá a reforzar la cooperación entre instituciones y a desarrollar proyectos conjuntos en los distintos ámbitos de la actividad universitaria. Asimismo, se impulsará el desarrollo de iniciativas internacionales y titulaciones de dimensión internacional, ampliando la proyección exterior del sistema universitario andaluz.

Igualdad de oportunidades, éxito académico e internacionalización universitaria

La **igualdad de oportunidades** constituye un principio fundamental de la política universitaria de Andalucía. En este ámbito, las actuaciones previstas para 2027 se dirigirán a favorecer el acceso, la permanencia y el éxito académico del estudiantado, reduciendo las barreras económicas, sociales y territoriales que puedan limitar el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior.

Con esta finalidad, se mantendrán las medidas de apoyo al estudiantado universitario que facilitan el acceso a los estudios superiores y favorecen su continuidad en condiciones de equidad. Estas actuaciones pretenden que las circunstancias económicas, sociales o territoriales no constituyan un obstáculo para el desarrollo del talento y la culminación de los estudios universitarios.

De forma complementaria, se impulsarán iniciativas destinadas a mejorar el rendimiento académico, la adquisición de competencias transversales y la formación integral del alumnado, con el objetivo de reforzar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

La **internacionalización** seguirá constituyendo uno de los ejes estratégicos del Sistema Universitario Andaluz. Se promoverá la movilidad internacional del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, favoreciendo la cooperación académica y científica con instituciones de otros países.

Asimismo, se impulsarán las actuaciones de capacitación lingüística y los proyectos de colaboración internacional que permitan reforzar la participación de las universidades andaluzas en redes académicas y científicas de ámbito global. La participación en alianzas europeas y el desarrollo de titulaciones y proyectos internacionales contribuirán a ampliar las oportunidades de cooperación y movilidad y a reforzar la proyección exterior de las universidades.

Colaboración institucional para fortalecer el Sistema Sanitario Público Andaluz

El fortalecimiento del Sistema Universitario Público Andaluz requiere un **marco de colaboración estable** entre la Administración autonómica y las universidades públicas, sustentado en la corresponsabilidad institucional y la planificación estratégica compartida.

En 2027 se continuará avanzando en el desarrollo de los compromisos institucionales asumidos con las universidades públicas andaluzas, mediante actuaciones orientadas a reforzar la calidad de la actividad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento, así como a favorecer la sostenibilidad y estabilidad de las instituciones universitarias. Estos compromisos permitirán alinear las actuaciones de las universidades con los objetivos estratégicos del sistema universitario andaluz y favorecer una planificación de medio y largo plazo.

Estos compromisos constituyen un instrumento para orientar la actuación conjunta de la Administración y las universidades hacia objetivos compartidos y reforzar la capacidad de planificación del Sistema Universitario Público Andaluz. Asimismo, se promoverán actuaciones destinadas a mejorar sus capacidades organizativas y de gestión, impulsando procesos de modernización administrativa y transformación digital que permitan ofrecer servicios más eficientes y adaptados a las necesidades de la comunidad universitaria.

Estas iniciativas contribuirán a consolidar la función de las universidades como agentes del desarrollo económico, social y cultural de Andalucía y como elementos esenciales para la generación de conocimiento, la innovación y la transferencia de resultados hacia el conjunto de la sociedad.

Financiación suficiente y sostenible para las universidades públicas

La financiación constituye un instrumento esencial para garantizar el funcionamiento de las universidades públicas y la prestación de un servicio universitario de calidad, accesible y sostenible.

La actuación de la Junta de Andalucía se orientará a consolidar un marco financiero que proporcione estabilidad y suficiencia a las instituciones universitarias y permita el adecuado desarrollo de sus funciones docentes, investigadoras y de transferencia de conocimiento.

En este ámbito, el modelo de financiación vigente continuará constituyendo la herramienta fundamental para favorecer una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos, combinando la cobertura de las necesidades estructurales de las universidades con mecanismos dirigidos a incentivar la mejora continua y la consecución de resultados.

El modelo debe permitir compatibilizar la suficiencia de recursos con una asignación eficiente, equitativa y transparente, vinculada a los objetivos estratégicos del sistema universitario y al cumplimiento de los compromisos institucionales. Este enfoque permitirá fortalecer la rendición de cuentas y promover una gestión eficiente de los recursos disponibles, en coherencia con los principios de suficiencia, equidad, eficiencia, transparencia y corresponsabilidad institucional.

La financiación universitaria se configura, así, como una palanca para reforzar la capacidad de las universidades para desarrollar sus funciones docentes, investigadoras y de transferencia, afrontar los nuevos retos de la sociedad del conocimiento y contribuir al desarrollo equilibrado del territorio.

Como instrumento de apoyo a la inversión necesaria para el desarrollo de estas capacidades, se prevé una financiación extraordinaria en forma de préstamo, que atenderá actuaciones de infraestructuras, equipamientos e instalaciones de ejecución plurianual, así como a las obligaciones de pago exigibles vinculadas a inversiones ya realizadas o en ejecución.

Investigación, innovación y transferencia de conocimiento para el desarrollo de Andalucía

Las universidades andaluzas desempeñan una función esencial como generadoras de conocimiento, centros de investigación avanzada y espacios de innovación al servicio de la sociedad. Su contribución resulta estratégica para impulsar la modernización productiva, favorecer el progreso social y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

En 2027, las actuaciones previstas se dirigirán a **fortalecer la actividad investigadora** desarrollada en el ámbito universitario, favorecer la captación de talento, promover la participación en proyectos competitivos e incrementar la capacidad investigadora de las instituciones.

De manera especial, se potenciará la **transferencia y valorización** del conocimiento generado en las universidades, promoviendo la aplicación práctica de los resultados de investigación y su incorporación a los procesos de innovación empresarial e institucional. La transferencia permitirá reforzar la conexión entre el conocimiento generado en las universidades y las necesidades del tejido productivo y de la sociedad, incrementando el impacto de la investigación desarrollada con recursos públicos.

Asimismo, se fomentará la colaboración entre universidades, empresas y agentes del conocimiento, favoreciendo el desarrollo de ecosistemas regionales de innovación y la generación de nuevas oportunidades de crecimiento económico basadas en el conocimiento. Esta colaboración resulta especialmente relevante en ámbitos estratégicos para Andalucía, donde la investigación y la innovación pueden contribuir a la transformación de las actividades productivas y a la aparición de nuevas oportunidades empresariales.

Estas actuaciones se complementarán con iniciativas destinadas a mejorar la empleabilidad del estudiantado y de las personas egresadas, reforzando la conexión entre la formación universitaria y las necesi-

dades del entorno productivo. Igualmente, se apoyará el **emprendimiento universitario**, facilitando la creación y consolidación de proyectos empresariales innovadores surgidos en el ámbito académico.

Campus universitarios modernos, digitales y comprometidos con la sostenibilidad

La **modernización de las infraestructuras universitarias** constituye otra de las líneas de actuación previstas para 2027, con el objetivo de adaptar los espacios docentes e investigadores a las nuevas necesidades derivadas de la transformación tecnológica y de la evolución de los modelos de enseñanza e investigación.

Las inversiones previstas contribuirán a la mejora de las instalaciones universitarias y a la **transformación digital de los campus**, mediante la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas, la mejora de los sistemas de información y la ampliación de las capacidades digitales puestas al servicio de la comunidad universitaria.

Asimismo, las actuaciones de inversión integrarán de forma transversal criterios de **sostenibilidad ambiental y acción climática**, impulsando medidas relacionadas con la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la optimización del consumo de recursos y la mejora del comportamiento ambiental de las infraestructuras universitarias.

La modernización de los campus permitirá así responder simultáneamente a las necesidades derivadas de la transformación digital y a los retos asociados a la transición ecológica, incorporando criterios de eficiencia, sostenibilidad y resiliencia en las inversiones universitarias.

Estas iniciativas permitirán avanzar hacia campus más sostenibles y resilientes, reforzando el papel de las universidades como instituciones comprometidas con la transición ecológica y con la generación de conocimiento en materia ambiental.